



2343

1567

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
SECCIÓN PROPUESTAS

**CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N°**

01853 25.MAR 11

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública N° 11-30100804-0-04 **“CONSERVACIÓN RED VIAL 2011 MOP MINVU, REGIÓN METROPOLITANA, GRUPO 4, AV. JUAN MOYA Y OBRAS ANEXAS, COMUNA: ÑUÑO A”**, ID N° 48-27-LP11;
- b) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N° 283 de 17/07/09, tramitada por la CGR con fecha 29/07/09, que aprueba “Bases Administrativas Especiales Tipo para licitación de contratos de ejecución de obras de Construcción y Conservación de pavimentos; soluciones de aguas lluvias, Construcción de Edificios destinados a Equipamientos; Obras de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Vivienda” y la Resolución N° 172 de 12/04/2010 tramitada por la CGR con fecha 15/04/2010 que modifica Resolución N° 283 del 2009.
- d) La Resolución Exenta N° 2260 de fecha 22 de mayo del 2000, de SERVIU Metropolitano, en virtud de la cual se designa en calidad de Jefe de Departamento de Programación Física y Control de SERVIU Metropolitano a **Don Luis Scott Reyes** y la Orden de Servicio N° 149 de fecha 24 de julio del 2000, de SERVIU Metropolitano;
- e) La Resolución N° 21, de fecha 18 de enero del 2008, con Toma de Razón de fecha 25 de marzo de 2008, de SERVIU Metropolitano, en virtud de la cual el Sr. Director de SERVIU Metropolitano delega en el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, la facultad de dictar las Resoluciones que aprueben todos los antecedentes que forman parte integrante de las Cotizaciones y Bases de Licitaciones a que llama SERVIU Metropolitano, de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio N° 149, de fecha 24 de julio del 2000, de SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- APRUÉBASE el Anexo Complementario de Bases Administrativas Especiales y de Bases Técnicas Tipo, para la Licitación Pública N° 11-30100804-0-04 “CONSERVACIÓN RED VIAL 2011 MOP MINVU, REGIÓN METROPOLITANA, GRUPO 4, AV. JUAN MOYA Y OBRAS ANEXAS, COMUNA: ÑUÑO A”

ANEXO COMPLEMENTARIO

I.- DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

| Nº | NUMERAL B. A. | TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO |
|----|---------------|---|
| 1 | 1.2. | IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA: NOMBRE OBRA: CONSERVACIÓN RED VIAL 2011 MOP MINVU, REGIÓN METROPOLITANA, GRUPO 4, AV. JUAN MOYA Y OBRAS ANEXAS, COMUNA: ÑUÑO A SECTOR: TRAMO: IRARRAZAVAL – CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO COMUNA: ÑUÑO A |
| 2 | 2.1. | REQUISITOS DE PARTICIPANTES Podrán participar los contratistas inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, con tal que lo estén en el rubro Obras Viales, Urbanización y de 1ª a 2ª categoría <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZA / ... NO AUTORIZA la participación contratistas inscritos en categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra, conforme art. 25 de DS. 236/2002 (V. y U.) |
| 3 | 2.2. | TIPO DE CONTRATO mediante modalidad de <input checked="" type="checkbox"/> SUMA ALZADA , ... PRECIO UNITARIO , ... MIXTO (Suma Alzada y Precio Unitario) |
| 4 | 2.3.(22) | DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Resolución Exenta N° 1.820, (V. Y. U.) de 2003, Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto N° 114, (V. Y U.), DE 1994. Ley N° 19.525 de 1997, Regula los Sistemas de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y sus modificaciones |
| 5 | 2.5 | CALENDARIO DE LICITACIÓN |
| | 2.5.a | Las preguntas serán presentadas por escrito, en la oficina de Venta de Antecedentes en Serrano N° 45, tercer piso, y enviadas al correo electrónico xaraneda@minvu.cl (Ximena Araneda M.) con copia a mdelrio@minvu.cl (Myriam del Río Orellana, Ofic. Venta de Antecedentes) hasta las 14 hrs. del día 14 de Abril de 2011. |
| | 2.5.b | Las respuestas que generen ACLARACIONES/ADICIONES serán entregadas el día 20 de Abril de 2011. |
| 6 | 2.6 | PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Plazo total para la ejecución de la obra será de 100 días corridos , a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno. Cómputo de plazo debe regirse por punto 1.3. de Bases Administrativas Especiales Tipo. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla entregas parciales. ... Se contempla entregas parciales (no se establecen/ se establecen los siguientes Hitos (definirlos y establecer una duración en días)) Este plazo ... si./ <input checked="" type="checkbox"/> no contempla deducción por días de lluvia , o por otro fenómeno climático perjudicial, ni por feriados ni festivos. |
| 7 | 2.7 | SUBCONTRATOS ... Se permite subcontratar la totalidad de las obras. <input checked="" type="checkbox"/> Se permite subcontratar una parte de las obras, correspondiente al 30 % de las mismas. <input checked="" type="checkbox"/> Si el monto del subcontrato es superior al 10 por ciento del monto del contrato o si siendo inferior, su valor supera las 8.000 U.F., el subcontratista deberá estar inscrito en el Renac, conforme a las disposiciones del reglamento del citado registro. |
| 8 | 2.8. | FINANCIAMIENTO Origen de fondos: ... Sectorial, ... FNDR, ... Mixto, <input checked="" type="checkbox"/> MOP (Dirección de Vialidad) u otro ... (.....) BIP: 30100804-0, ITEM: Obras Civiles, D.S. identificadorio de los fondos: Decreto N°81 del 19/01/2011 EN CASO DE MODALIDAD PRECIO UNITARIO , agregar: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MM\$.- |
| 9 | 2.10. | PRECIO DEL CONTRATO ... U.F. (en letras... Unidad de Fomento) incluir dos decimales. \$ <input checked="" type="checkbox"/> (en letras <input checked="" type="checkbox"/> en pesos) |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|--|---------|---|--------------------|---|--|---|
| 10 | 2.11. | VALORES PRO FORMA Y SU PAGO | | | | | | | | |
| | | ... No se considera VPF <input checked="" type="checkbox"/> Se considera VPF, por un monto inicial de U.F./ de \$5.000.000.- | | | | | | | | |
| | | ÍTEMS: | | | | | | | | |
| | | El objetivo general es habilitar el ancho requerido para materializar el proyecto, según la normativa vigente propia de cada servicio, que incluye costos de obra física, así como también la evaluación y profesional técnico dispuesto por la empresa para supervisión. | | | | | | | | |
| | | <table border="1"> <tr> <td>... ELECTRICIDAD</td> <td>Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas.</td> </tr> <tr> <td>... GAS</td> <td>Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda.</td> </tr> <tr> <td>... COMUNICACIONES</td> <td>Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> AGUA POTABLE/ SERVIDA</td> <td>Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc.</td> </tr> </table> | ... ELECTRICIDAD | Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas. | ... GAS | Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda. | ... COMUNICACIONES | Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones. | <input checked="" type="checkbox"/> AGUA POTABLE/ SERVIDA | Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc. |
| ... ELECTRICIDAD | Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas. | | | | | | | | | |
| ... GAS | Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda. | | | | | | | | | |
| ... COMUNICACIONES | Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones. | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> AGUA POTABLE/ SERVIDA | Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc. | | | | | | | | | |
| 11 | 3.1. | FORMULARIO DE OFERTA | | | | | | | | |
| | | La entrega del Formulario Oferta se realizará en la Oficina de Venta de Antecedentes, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las Ofertas, desde el 26 de Abril de 2011, en horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. ubicada en serrano N° 45, tercer piso. | | | | | | | | |
| 12 | 3.2. | PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS | | | | | | | | |
| | | Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 28 de Abril a las 10:00 hrs. en Serrano N° 45, sexto piso, sala Patricio Valle | | | | | | | | |
| 13 | 4 | APERTURA DE PROPUESTAS | | | | | | | | |
| | | Apertura Económica: Será el día 28 de Abril a las 10:00 hrs. en Serrano N° 45, sexto piso, sala Patricio Valle | | | | | | | | |
| 14 | 7.3.2 | PREMIOS | | | | | | | | |
| | | <p>I.- Premio según lo dispuesto en el artículo 138 del DS 236/2002 (V. y U.) Aceptación de proposición escrita del contratista en virtud de la cual se modifique el proyecto o se disminuyan las cantidades de obras previstas, que importen una economía del valor previsto en el contrato para la obra variada o modificada que sea superior al diez por ciento, el contratista tendrá derecho a un premio equivalente a un cincuenta por ciento del valor de la economía efectiva, el que se le pagará al terminar la ejecución de la variante propuesta. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla.</p> <p>II.- Premios según lo dispuesto en el artículo 139 del DS 236/2002 (V. y U.) * Superación de parámetros de calidad establecidos en las bases técnicas especiales. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Eficaz cumplimiento de normas de seguridad durante la ejecución de las obras. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Correcta y oportuna aplicación de los métodos de gestión y control de calidad, establecidos en el Manual. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Avance en la ejecución de las obras más allá de lo programado. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla.</p> | | | | | | | | |
| 15 | 7.3.3. | REAJUSTES | | | | | | | | |
| | | Los valores del contrato se encuentran expresados en \$ (pesos), <input checked="" type="checkbox"/> No se está afecto a reajustabilidad ... Operando la reajustabilidad de la UF ... Está afecta a sistema de reajuste según IPC ... Los valores del contrato se encuentran expresados en UF (Unidad de Fomento), operando por tanto sólo la reajustabilidad de dicha Unidad | | | | | | | | |
| 16 | 7.3.5. | ANTICIPOS | | | | | | | | |
| | | ... En el contrato de obras no se contempla el otorgamiento de anticipos | | | | | | | | |

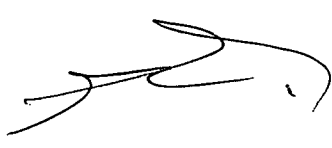
En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo por materiales hasta por un monto máximo de un 30%, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.).
 ... En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo de dinero hasta por un monto máximo de....., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.).

II. DE BASES TÉCNICAS TIPO

| | | |
|---|------|--|
| 1 | 1 | DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO |
| | | <p><input checked="" type="checkbox"/> El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es: <input checked="" type="checkbox"/> mejorar el estándar del pavimento, <input checked="" type="checkbox"/> conservar pavimento existente, ... regular las velocidades comerciales del transporte público y consecuente optimizar las frecuencias de los buses de la locomoción colectiva. ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es: asegurar un correcto escurrimiento de las aguas, evitando desbordes, socavamientos y embancamiento del cauce. ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras de mantención de la red de colectores existentes y todas aquellas actividades de limpieza tanto de colectores como de cámaras, sumideros incluidas uniones de sumidero a colector. Todo ello, a fin de mejorar el sistema de captación, drenaje y evacuación de las aguas lluvias de la Región Metropolitana ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de edificio destinado a equipamiento. ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de espacios públicos ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de áreas verdes. ... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de viviendas</p> |
| 2 | 2.1. | OBRAS CONTEMPLADAS |
| | | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS/ ASPECTOS GEOGRÁFICOS: LONGITUD: 1.900 m. SUPERFICIE: 14.694 m² En general, las obras a ejecutar incluyen lo siguiente: <input checked="" type="checkbox"/> Demolición, <input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación, ... Fresado, ... recapado, <input checked="" type="checkbox"/> sello de juntas, <input checked="" type="checkbox"/> grietas, <input checked="" type="checkbox"/> pavimentos asfálticos, etc. <input checked="" type="checkbox"/> Demarcación, ... obras civiles menores ... solución de aguas lluvias ... construcción ... habilitación de colector ... conservación de colectores ... mantención de red superficial ... mantención de red subterránea ... mantención ... limpieza de canales ... otros (especificar) ... Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a... con una superficie de M2, realizado como sistema constructivo en, con terminaciones..... Considera obras exteriores.... ... Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a ... con una superficie de M2. Las características de la obra son las siguientes.... ... Construcción de viviendas, con una superficie unitaria de.... M2. Se consulta sistema constructivo con terminaciones..... Considera urbanización consistente en....</p> |
| 3 | 4 | EQUIPO PROFESIONAL |
| | | <p>A establecer según monto y tipo de contrato: Vivienda y Equipamiento Contratos de 0 a 4.000 UF: Encargado de la obra. * Un (Profesional / Técnico) con años de experiencia, jornada completa Contratos de + 4.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra. * (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional. * (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia , jornada completa <input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra. * (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia, jornada completa <input checked="" type="checkbox"/> Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra. - Un Profesional Residente, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 5 años de experiencia en obras de Vialidad Urbana, jornada completa. - Un Profesional de Control de Calidad, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 2 años de experiencia en el control de Calidad de las Obras, jornada completa Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional * (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia , jornada completa</p> |

| | | |
|---|------|--|
| | | <p>....Parques y Áreas Verdes</p> <p>Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.</p> <p>* Un (Profesional / Técnico) con años de experiencia, jornada completa</p> <p>Contratos de + 10.000 y hasta 60.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.</p> <p>* (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa</p> <p>Contratos de + 60.000 UF: Equipo Profesional</p> <p>* (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia.... , jornada completa</p> |
| 4 | 5.3. | <p>LETREROS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y DE OBRAS TERMINADAS</p> <p>Deberá colocar TRES letrero(s)</p> |
| 5 | 6 | <p>CONTROL DE CALIDAD</p> <p>Debe ser considerado en:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estructuras de pavimentos, mecánica de suelo, mejoramiento de terreno, hormigones y demás componentes del proyecto considerados en la presente obra, según especificaciones técnicas por ítem.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Según Normas oficiales NCh vigentes del Instituto Nacional de Normalización.</p> <p>LABORATORIO DE FAENAS PARA AUTOCONTROL</p> <p>... Se exige/ <input checked="" type="checkbox"/> No se exige</p> <p>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (UAC)</p> <p><u>2</u> años de experiencia mínima en construcción de obras de <u>Vialidad Urbana</u></p> <p>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC)</p> <p><u>5</u> Días para la entrega del PAC y <u>3</u> Días para que el ITO formule observaciones</p> <p>NOTA: Los ensayos deben efectuarse por laboratorios inscritos en los registros del MINVU, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Tipo 3.2.1, en el caso que por la naturaleza del ensayo no se encuentren o no existan laboratorios inscritos en dicho registro se deberá solicitar la autorización de la ITO para efectuar las respectivas pruebas o ensayos en laboratorios alternativos competentes.</p> |
| | | <p>AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD</p> <p>... Auditorias al año.</p> <p>Experiencia habiendo efectuado a lo menos auditorias de calidad</p> <p>OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p>Cierre de no conformidades en un plazo de</p> |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SECCION PROPUESTAS



Luís Scott Reyes

LUIS SCOTT REYES
CONTADOR PÚBLICO

EPR / XAM

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección SERVIU Metropolitano
- 2.- Sub Dirección Pavimentación y Obras Viales
- 3.- Sub Dirección Jurídica
- 4.- Depto. Obras de Pavimentación
- 5.- Depto. de Proyectos de Pavimentación
- 6.- Depto. Programación Física y Control
- 7.- Sección Propuestas (2)
- 8.- Unidad de Chilecompra
- 9.- Oficina Contraloría SERVIU
- 10.- Oficina de Partes (2)



Heidi von Mayenberg

HEIDI VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FISCALIA

24 MAR 2011

NO AFECTA PRESUPUESTO